

Primera Fase de Implementación

# PROYECTO INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE: **FORMANDO PROFESORES PARA CHILE**



Proyecto UCH-1201

**Concurso de Convenios de Desempeño 2013-2015**

Línea Formación Inicial de Profesores, MECESUP3

Universidad de Chile

## COMITÉ DIRECTIVO

**Víctor Pérez V.**

Rector

**Rosa Devés A.**

Prorrectora

(Directora del Proyecto)

**Patricio Aceituno G.**

Vicerrector de Asuntos Académicos

(Director (A) del Proyecto)

**María Eugenia Góngora D.**

Decana de la Facultad de Filosofía

y Humanidades

**Marcelo Arnold C.**

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales

**Víctor Cifuentes G.**

Decano de la Facultad de Ciencias

**Rafael Correa F.**

Director del Centro de Investigación Avanzada

en Educación

## COMITÉ EJECUTIVO

### **Rodrigo Roco F.**

Secretario Ejecutivo del Proyecto Institucional de Educación  
Prorrectoría  
rrocof@u.uchile.cl

### **Cristián Bellei C.**

Centro de Investigación Avanzada en Educación  
Departamento de Sociología,  
Facultad de Ciencias Sociales  
cbellei@uchile.cl

### **Margarita Carú M.**

Departamento de Biología, Facultad de Ciencias  
(Directora de la Escuela de Pregrado)  
mcaru@uchile.cl

### **Lino Cubillos S.**

Departamento de Estudios Pedagógicos,  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
lcubillo@uchile.cl

### **Jacqueline Gysling C.**

Departamento de Estudios Pedagógicos,  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
jacgysling@uchile.cl

### **Alejandra Mizala S.**

Centro de Investigación Avanzada en Educación  
(Directora Académica)  
y Centro de Economía Aplicada  
Departamento de Ingeniería Industrial  
(Directora),  
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas  
amizala@dii.uchile.cl

### **Jesús Redondo R.**

Departamento de Psicología,  
Facultad de Ciencias Sociales  
(Director Académico)  
jredondo@u.uchile.cl

### **Angélica Riquelme A.**

Departamento de Psicología,  
Facultad de Ciencias Sociales  
(Directora de la Escuela de Pregrado)  
ariquelme@uchile.cl

### **Carlos Ruiz S.**

Departamento de Filosofía,  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
cruiz@uchile.cl

### **Carmen Sotomayor E.**

Centro de Investigación Avanzada en Educación  
csotoma@ciae.uchile.cl



Andrés Bello (1781- 1865) fue el primer Rector de la Universidad de Chile y jugó un rol fundamental para su fundación por parte del Estado de Chile en 1842. De nacionalidad chilena y venezolana, fue un humanista,

poeta, legislador, filósofo, educador y lingüista, cuyos trabajos literarios y políticos constituyen parte relevante de la cultura Hispanoamericana.

# RESUMEN EJECUTIVO

Existe amplio consenso nacional en que uno de los nudos críticos de la educación chilena es la calidad de la formación de los profesores. Esta problemática incluye: la falta de valoración de la profesión docente que reduce el interés por ingresar a los programas de pedagogía y ejercer la profesión; el desacoplamiento entre las instituciones formadoras, el sistema escolar y los crecientes requerimientos de la sociedad; la débil relación entre formación docente e investigación; y la separación entre formación teórica y práctica en los currícula universitarios.

Tras la arbitraria separación de su Instituto Pedagógico en 1981, la educación no ha vuelto a representar un área estratégica para la Universidad de Chile. Si bien en las últimas décadas la Universidad ha impulsado valiosas iniciativas en el campo de la educación - a través de programas de pregrado, desarrollo profesional docente, posgrado e investigación - la dispersión y falta de articulación entre ellas, ha impedido desplegar todo su potencial e impacto. La Universidad ha resuelto revertir esta situación comprometiéndose a llevar adelante un proceso de innovación inédito para instalar la educación como una de sus áreas disciplinarias más relevantes y así responder al desafío planteado.

El presente proyecto se inserta en el marco del Proyecto Institucional de Educación de la Universidad de Chile, que se propone generar un impacto de largo plazo en la educación nacional. Para avanzar en esta dirección, junto con ampliar e innovar la oferta formativa actual, se impulsarán cambios sistémicos en

la Universidad para asociar efectiva y estrechamente la formación, investigación y vinculación con el medio en educación, tanto a nivel del quehacer académico, como de la estructura organizacional. Como un paso fundacional, se fortalecerá el cuerpo académico para generar una masa crítica que lidere el desarrollo de nuevos programas de formación y eleve de manera sustantiva las capacidades para participar activamente en investigación educacional, especialmente aquella vinculada con la enseñanza aprendizaje, la labor docente y el contexto escolar.

La propuesta visualiza a la formación docente como un desafío académico mayor y como una labor de la más alta complejidad y especialización. El compromiso de la Universidad es formar docentes con sólidos conocimientos disciplinarios y competencias pedagógicas, con vocación pública y capacidades para liderar el cambio educativo y ejercer profesionalmente en distintos contextos, especialmente en aquellos socialmente vulnerables valorando la diversidad y promoviendo la equidad y la inclusión. Educar para estas exigentes capacidades requiere transitar hacia una enseñanza universitaria que integra la formación teórica y la formación práctica, que introduce la indagación como motor del aprendizaje y que abre las puertas de las aulas para favorecer una formación en contacto con problemas reales vinculados al quehacer pedagógico.

Los objetivos específicos proyecto buscan impactar, cualitativa y cuantitativamente, en los establecimientos educacionales y sus comunidades, en



Foto: Cortesía del programa ECBI – Educación en Ciencias Basada en la Indagación.

el sistema de educación superior, y en la propia institución. Su concreción permitirá la creación de nuevos programas para los niveles de educación parvularia, básica y media; en el caso de educación media con énfasis en ciencias. Los programas se caracterizarán por un enfoque reflexivo-indagatorio del quehacer docente para lo que se establecerá una alianza con los establecimientos educacionales y se desarrollará un plan de formación que permita al estudiante de pedagogía reflexionar y tomar conciencia crítica de sus propias representaciones, y de las prácticas escolares. También los habilitará para incorporar pedagógicamente los nuevos desarrollos tecnológicos (TIC y otros) en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Los programas estarán abiertos a aprender: i) de la realidad nacional, a través de su interacción con los establecimientos educacionales y sus comunidades; ii) de la investigación; iii) de la colaboración internacional; y iv) de la cooperación con otras universidades chilenas, especialmente las Estatales. Como una forma

de contribuir al ingreso de jóvenes talentosos y comprometidos a la profesión docente se desarrollará un nuevo sistema para la atracción y selección de estudiantes de pedagogía. Para contribuir a la formación de investigadores en este campo se creará el Programa de Doctorado en Educación y se fortalecerá el cuerpo académico para robustecer la investigación en educación al más alto nivel internacional, promoviendo una estrecha vinculación con la formación docente y los educadores en ejercicio, buscando impactar en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Finalmente, se creará un nuevo espacio institucional para la Educación en la Universidad de Chile —un Instituto (transitorio) de Educación que evolucione hacia una Facultad de Educación integrada y transversal— para generar las condiciones estructurales que permitan cumplir con los propósitos a través de: la articulación, el compromiso y la participación de distintas unidades académicas de la Universidad; la constitución de cuerpos académicos multidisciplinarios; y la colaboración y el aprendizaje conjunto con las comunidades de las escuelas y de otras universidades.

# ANTECEDENTES DE CONTEXTO

En esta sección se presenta un resumen con antecedentes sobre las capacidades actuales de la Universidad en el ámbito de la educación, así como una descripción de las orientaciones estratégicas que guían el proceso de cambio. Un diagnóstico detallado se encuentra en el [Informe](#) “Bases para el Proyecto Institucional de la Universidad de Chile”, emanado del trabajo de análisis estratégico y vinculación internacional realizado con apoyo del Proyecto MECESUP UCH-1001.

## PERSPECTIVA GENERAL DE LA EDUCACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Históricamente la Universidad de Chile ha estado vinculada al desarrollo de la educación nacional. Desde su fundación, el Estado le encargó ejercer labores de superintendencia en ese campo, y en 1889 le entregó la tuición del Instituto Pedagógico y de su cuerpo académico originario, conformado por ocho profesores alemanes. A lo largo del siglo XX, el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile fue el principal centro formador de docentes en el país y su evolución y desarrollo marcaron la educación chilena y latinoamericana. La labor de la Universidad de Chile en educación se vio interrumpida el año 1981, con la decretada separación de sus sedes y de este Instituto, el que fue transformado en una academia y luego, en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Desde entonces la educación no volvió a ser considerada un área estratégica de desarrollo en la Universidad de Chile.

A nivel de pregrado la Universidad posee en la actualidad tres programas de formación inicial docente<sup>(1)</sup>:

a) El programa conducente al título de Profesor/a de Enseñanza Media en Asignaturas Científico-Humanistas con Mención, creado en 1994 por la Facultad de Filosofía y Humanidades y que forma profesores a partir de licenciados en las disciplinas de la especialidad. Este programa fue el primero de su tipo en el país y hoy depende del Departamento de Estudios Pedagógicos (DEP). Tiene como propósito formar docentes que se caractericen por su autonomía intelectual, un cabal conocimiento de la disciplina a enseñar y por el ejercicio de competencias investigativas que les permitan desempeñarse reflexivamente en el aula, contribuyendo a incrementar el saber profesional.

b) El programa conducente al título de [Profesor/a de Enseñanza Media en Matemáticas y Física](#), que posee ingreso desde el primer año y es responsabilidad conjunta de las Facultades de Ciencias y de Filosofía y Humanidades. Este programa se inició en 2005 en respuesta al grave déficit nacional de profesores en el área científica.

c) La carrera de Educación Parvularia y Básica Inicial, impartida desde 2001 en la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO), cuyo propósito es formar educadoras(es) con foco en el desarrollo de los niños(as) desde los 3 meses a los 8 años, buscando contribuir a una transición

---

1 Con una matrícula total que pasó de 378 a 517 estudiantes entre 2007 y 2011 (+37%), mientras que el total de egresados en el mismo periodo ascendió a 304. (Ver Informe Bases PIE-UCH en anexo).

fluida entre la etapa preescolar y escolar. Estos tres programas pedagógicos se encuentran acreditados por 5 años. Si bien cada uno se ha caracterizado por su voluntad innovadora, así como por la calidad de sus estudiantes,<sup>(2)</sup> y en el caso de los programas de Educación Media por el compromiso y calidad de sus docentes, también comparten debilidades que limitan su impacto. Entre las más importantes cabe mencionar: un cuerpo académico insuficientemente diversificado desde el punto de vista disciplinario y con liderazgo limitado; una débil relación entre investigación y formación docente; dispersión institucional y escasa articulación de los programas entre sí; una restringida relación estratégica con establecimientos educacionales; limitaciones en la infraestructura y equipamiento; bajos niveles de internacionalización; y débil presencia en el proyecto de desarrollo académico global de la Universidad de Chile. Estas limitaciones han resultado críticas en el programa de Educación Parvularia y Básica Inicial, lo que ha llevado a plantear su reformulación.

Respecto a la investigación en educación en la Universidad de Chile, una característica distintiva desde fines de los años '90 es que ésta se ha desarrollado en una diversidad de espacios institucionales, abarcando un amplio abanico temático y diversos enfoques teóricos y disciplinarios. A pesar de la riqueza y fortaleza que implica lo anterior, el diagnóstico revela que la relación de la investigación en educación con la formación docente es débil y que es necesario potenciar líneas de investigación especialmente relevantes para la formación docente, así como fortalecer el cuerpo académico capaz de desarrollarlas.

Un avance fundamental correspondió a la creación del Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) en 2008, uno de los dos centros de excelencia

---

2 En 2011, los 102 estudiantes que ingresaron a primer año en programas de pedagogía en la U. de Chile, obtuvieron un promedio de 668,7 puntos PSU (matemática y lenguaje), con un rango entre 767 y 574, y una desviación estándar de 46 (Promedio Nacional: 500 pts. y desviación estándar 100).

en educación que existen a nivel nacional. El CIAE ha cumplido un importante rol integrador y catalizador de la investigación educacional en la institución fomentando, entre otros, la multidisciplinariedad, pero permaneciendo aún relativamente alejado del pregrado y de la formación de profesores en general. En la actualidad sus académicos participan en diversos proyectos de investigación y/o desarrollo financiados, dando origen a una cantidad importante de publicaciones. Entre los proyectos destacan aquellos que representan un apoyo directo a la formación docente, como es el caso del proyecto "Recursos para la Formación Inicial de Profesores de Educación Básica" (D09I1023), y del proyecto "Herramientas para la Formación de Profesores de Matemáticas de Enseñanza Media" (D05I-10211), ambos liderados por académicos del Centro de Modelamiento Matemático de la FCFM.<sup>(3)</sup> Investigadores del CIAE también han liderado el desarrollo de los Estándares para Orientar la Formación de Educadoras de Párvulos y los Estándares Orientadores para Egresados de Carreras de Pedagogía en Educación Básica y Media (en matemática y lenguaje), trabajos que han sido realizados en conjunto con académicos de más de 25 universidades del país. Recientemente el CIAE, junto al Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (DEMRE) se adjudicó la propuesta para la Prueba INICIA en cuatro dominios de conocimientos disciplinarios. Lo anterior ejemplifica la existencia de un reconocimiento e impacto nacional de la Universidad de Chile en este campo. Sin embargo, en su etapa actual, ello conlleva el riesgo de aportar a nivel de la superestructura

---

3 Otros proyectos abordan la elaboración de videojuegos educativos o sistemas de auto-soporte para el mejoramiento de las prácticas docentes (D05I10308 y D11I1009). Asimismo, se cuenta el proyecto de creación de un sistema de registro, monitoreo y evaluación de asistencia técnica en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (FondefD06I1038), y son destacables también los proyectos "Asesoría en didácticas específicas a términos de referencia y pautas de evaluación", "Evaluación de textos de Matemática y Ciencias", financiados por el MINEDUC; e iniciativas como el Congreso Internacional de Textos Escolares en Matemática y Ciencias o el Congreso Interdisciplinario de Investigación en Educación, co-organizado con el CEPPE y que ya suma dos exitosas versiones (2010 y 2012).





educacional del país sin haber desarrollado, al más alto nivel, la formación docente y la vinculación con el sistema escolar. Resolver este desafío implica fortalecer el vínculo entre investigación y formación, y potenciar la capacidad de realizar investigación en áreas vinculadas a temáticas como: los aprendices y su desarrollo; los procesos de enseñanza aprendizaje en el contexto escolar; investigación sobre la formación y la carrera docente e investigación sobre la labor docente y el contexto escolar. La experiencia internacional muestra que la investigación educacional relevante, que se realiza en la actualidad, exhibe ciertas características comunes, como son la multidisciplinariedad, un fuerte énfasis en la realidad del sistema escolar y una estrecha cooperación con instituciones del sistema escolar. Son estos los enfoques que guiarán nuestros desarrollos.

En el posgrado, postítulo y desarrollo profesional docente, la Universidad ha participado activamente a través de la formación a nivel de magister, postítulo y cursos específicos, en algunos casos asociados a programas de innovación escolar más amplios. Los actuales programas de Magíster en Educación se imparten desde la Facultad de Ciencias Sociales ([Depto. de Psicología](#) y [Depto. de Educación](#)). En 2011, un 26% de los becados CONICYT para estudios de magister en educación ingresó a la Universidad de Chile. A nivel de postítulo, destacan los de Educación en Valores, y de Filosofía e Infancia ([Depto. de Filosofía](#)); los diplomados en Psicología Educacional ([Depto. de Psicología](#)), en Convivencia Escolar y Resolución de Conflictos ([Depto. de Antropología](#)); y en Gestión Estratégica Educativa para Directivos de Establecimientos Educativos ([Depto. de Ingeniería Industrial](#)) en alianza con las Universidades de [MONASH](#) y [JYVÄSKYLÄ](#).

En el plano del desarrollo profesional docente, destacan: a) el Programa de Educación en Ciencias Basada en la Indagación ([ECBI](#)), iniciado en 2003 desde la Facultad de Medicina con apoyo del Ministerio de Educación y Academias de Ciencias internacionales, y que a través del trabajo conjunto

con profesores se ha implementado en 250 escuelas de 15 regiones, siendo transferido a 12 universidades chilenas y a países como Venezuela, Bolivia, Perú y Panamá; b) la iniciativa “[Comunidad InGenio](#)” del Instituto de Sistemas Complejos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (FCFM), el cual, a través del trabajo con estudiantes y profesores, lleva al aula problemas que resultan de la investigación científica en sistemas de operaciones; c) el Programa de Educación Continua para el Magisterio ([PEC](#)), creado en 1999 y desde 2007 alojado en la Facultad de Filosofía y Humanidades, que a la fecha ha llegado a más de 12 mil docentes de todo Chile; d) el trabajo en educación del Centro de Modelamiento Matemático ([CMM](#)) de la FCFM, el que a través de diversos proyectos para el desarrollo de material formativo para docentes, ha llegado a académicos de diferentes universidades a lo largo del país, a un muy alto número de estudiantes de pedagogía en distintas instituciones y a docentes en ejercicio; e) el Centro de Computación y Comunicación para la Construcción del Conocimiento ([C5](#)) en la FCFM que comprende investigación avanzada en el área de TIC y educación, así como asistencia técnica y formación continua de profesores en el sistema escolar; f) el Programa de Aprendizaje en Sexualidad y Afectividad ([PASA](#)) alojado en FACSO y que desde su creación ha colaborado y capacitado a más de 6.000 docentes, generando, además, propuestas integrales en su área para el sistema escolar. Pese a la riqueza de estas iniciativas, ellas están, en general, desvinculadas de la formación inicial docente de la Universidad. Si bien el desarrollo profesional docente no aparece como uno de los objetivos específicos de este PMI (Plan de Mejoramiento Institucional), la globalidad del Proyecto Institucional de Educación asume la importancia estratégica que éste tiene para la educación de calidad. Por ello, el desarrollo profesional docente se considera, en este PMI, como un eje transversal que cruza los distintos objetivos específicos. Esto es consistente con la experiencia internacional que asume la formación inicial y el desarrollo profesional docente como un binomio estrechamente acoplado.

# ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS PARA EL CAMBIO

A partir del reconocimiento de la experiencia acumulada y de la identificación de las limitaciones, la Universidad de Chile se ha propuesto avanzar hacia metas ambiciosas de calidad, innovación e impacto en educación, poniendo especial atención a las necesidades del país.

En ese marco, la propuesta que este PMI busca cimentar, visualiza a la formación docente como un desafío académico mayor y como una labor de la más alta complejidad y especialización. Esto requiere innovar en los programas de formación de profesores comprometiendo en la tarea a las más altas capacidades de la Universidad. Al mismo tiempo, dicha tarea supone una transformación más general en la institución. La innovación estará presente en dos dimensiones distintas: i) las características de los programas de formación de profesores y ii) los procesos que deberán llevarse a cabo para generar y sustentar programas con dichas características.

Respecto a los programas, éstos deberán ser consistentes con el perfil del profesor que se desea formar: un docente comprometido con sus alumnos, que facilita el aprendizaje y se hace parte responsable del desarrollo y de los logros de aprendizaje de todos y cada uno, en contextos diversos y con especial comprensión de las necesidades específicas; que fundamenta su quehacer en el diálogo a través del reconocimiento de los saberes y experiencias de sus alumnos, con respeto a las diferencias culturales, religiosas, étnicas o de cualquier otro tipo; que confía en sus capacidades para aprender, respeta sus puntos de vista y reconoce sus derechos.

Para actuar desde estos principios el docente debe adquirir sólidos conocimientos sobre su disciplina y habilidades pedagógicas, comunicativas y de liderazgo que le permitan fomentar y generar dinámicas colaborativas propicias para el aprendizaje de todos. Estas habilidades incluyen familiaridad con el uso de las nuevas tecnologías como herramientas para el aprendizaje, lo que supone que el ambiente educativo en que se ha formado el profesor las integra. Se espera que el docente sea capaz de indagar sistemáticamente sobre su práctica, manteniendo una actitud crítica y una disposición abierta al cambio y el mejoramiento continuo en su trabajo profesional; estará habilitado para sistematizar su experiencia y construir conocimiento pedagógico a partir de las evidencias que de allí surgen; propiciará y desarrollará trabajo colaborativo entre pares, en el contexto de comunidades de aprendizaje comprometidas con el desarrollo profesional permanente.

Educación para estas exigentes capacidades requiere cambiar la concepción de los procesos de enseñanza-aprendizaje universitarios y transitar hacia la integración de la formación teórica y la formación práctica, introduciendo la indagación como motor del proceso y favoreciendo una formación que permita la interacción con problemas reales del quehacer pedagógico. En ese marco, los programas se caracterizarán tanto por la calidad de los docentes que forman como por su carácter experimental; su inserción armónica en los ciclos y comunidades escolares; el conocimiento y uso pertinente y sistemático de TIC (para la gestión, el aprendizaje y



el ejercicio profesional de los futuros educadores); y su vocación de replicabilidad, constituyéndose ellos mismos en objeto de investigación.

Respecto a los procesos innovadores que deberán llevarse a cabo para generar y sustentar programas con estas potencialidades, es esencial que la Universidad genere cambios en su organización y quehacer para: i) integrar y fortalecer las distintas funciones académicas en el ámbito de la educación ii) promover la participación activa de diferentes unidades académicas y del conjunto de la Universidad en los desarrollos propuestos; iii) favorecer y valorar la vinculación profunda con establecimientos educacionales y sus comunidades educativas; iv) asegurar la evolución permanente de los programas a través de la interacción con otros a nivel nacional e internacional.

Para posibilitar los cambios propuestos, el presente PMI apoyará la generación de un nuevo espacio institucional: un Instituto (transitorio) de Educación que facilite el tránsito desde la situación actual de dispersión y disparidad, hacia una Facultad de Educación que permita el accionar orgánico y articulado en el área de la educación en la Universidad de Chile. Como ha sido planteado por el rector Víctor Pérez, la creación del Instituto de Educación posibilitará consolidar los equipos académicos que liderarán el cambio e implementarán los correspondientes planes de desarrollo en el marco del proyecto Institucional de Educación de la Universidad. Asimismo, desde este Instituto, la Universidad invitará a todas las Universidades del Estado a trabajar de manera mancomunada por el desarrollo de la formación pedagógica de calidad a lo largo del país, facilitando el aprendizaje mutuo y la replicabilidad pertinente de las experiencias.<sup>(4)</sup>

De este modo, el Proyecto Institucional de Educación impactará a la Universidad como un todo, afectando la forma en que educamos, creamos

conocimiento y nos vinculamos con el sistema escolar y otras instituciones. Así, los impactos esperados pueden resumirse en: i) una universidad académicamente integrada en torno a la formación e investigación en educación, ii) un modelo de colaboración y desarrollo para el campo de la formación docente a nivel nacional, el cual tendrá el potencial de repercutir, desde las universidades estatales, tanto en el sistema de educación superior como en la educación nacional y iii) un impacto concreto en las comunidades educativas, tanto por la calidad y liderazgo de los docentes en formación inicial y continua, como por los desarrollos y mejoramientos que se generaran en la colaboración entre universidad y comunidades escolares.

El Proyecto Institucional de Educación y este PMI en particular, buscan aportar respuestas frente a un contexto nacional con abundante evidencia y suficiente consenso, respecto a que uno de los nudos cruciales de la calidad, equidad y desarrollo de la educación chilena pasa, indiscutiblemente, por la calidad de la formación y del ejercicio profesional docente. Más aún, las políticas que persiguen aumentar la captación de estudiantes con potencial académico para la profesión docente ([Becas Vocación de Profesor](#)), o establecer los mínimos aceptables para la formación y el ejercicio profesional (estándares, prueba Inicia), resultarán del todo infructuosas si no se entroncan con cambios profundos y replicables a nivel de las instituciones formadoras. La Universidad de Chile aspira a contribuir a estos desafíos con sentido autocrítico, excelencia, liderazgo y visión de largo plazo.

---

4 Discurso Rector Víctor Pérez “Una Facultad de Educación para la Universidad de Chile: un Compromiso con el País”, [24 de abril, 2012](#).

# OBJETIVO GENERAL

La Universidad de Chile implementará un Proyecto Institucional de envergadura para instalar a la Educación como una de sus áreas disciplinarias más relevantes, con el propósito de contribuir —desde el oficio académico— a la urgente demanda por mayor calidad y equidad para el sistema educacional chileno, y a la construcción del país futuro. Su liderazgo en investigación, la amplitud temática de su quehacer y su singular condición de universidad estatal compleja, ofrecen un alto potencial para generar un espacio público moderno que aporte, desde la educación, al desarrollo humano y social en un marco de equidad. En este contexto, el PMI tiene por objetivo: i) formar docentes para ejercer de manera innovadora y generosa una de las profesiones más complejas e importantes de la sociedad; ii) ofrecer al Estado, la sociedad y otras universidades, un referente colaborativo para el mejoramiento educacional, a través de la reflexión y la investigación multidisciplinaria en el campo de la educación, con especial énfasis en el ámbito de lo público.

Para avanzar en esta dirección, junto con ampliar e innovar la oferta formativa actual, se generarán cambios sistémicos en la Universidad para asociar efectiva y estrechamente la formación, investigación y vinculación con el medio en educación, tanto a nivel del quehacer académico, como de la estructura organizacional. El proceso estará guiado por los principios contenidos en la misión institucional y por las necesidades de un sistema educacional en proceso de cambio. Los programas de formación

estarán abiertos a aprender: i) de la realidad nacional, a través de su interacción con los establecimientos y sus comunidades; ii) de la investigación en general, incluida aquella sobre sus propios programas; iii) de las mejores prácticas internacionales, mediante el trabajo conjunto con instituciones internacionales; y iv) de la cooperación con otras universidades chilenas, especialmente las estatales. La Universidad de Chile asegurará una oferta académica relevante basada en un perfil docente caracterizado por: i) sólida formación disciplinaria y pedagógica; ii) competencias efectivas para la atención a la diversidad, la promoción de la equidad y la inclusión social; iii) capacidades investigativas sobre su propia práctica, de trabajo en equipo y de liderazgo para el cambio y iv) el sello de los valores y espíritu crítico de los egresados de la Universidad de Chile. Se buscará garantizar un ejercicio profesional que se responsabilice por facilitar el aprendizaje y el desarrollo de cada uno.

La complejidad de esta tarea exige un esfuerzo institucional de nivel superior y compromete a la Universidad como un todo en un proceso de innovación de largo alcance. Este compromiso sólo podrá hacerse efectivo a través de la constitución de cuerpos académicos mutidisciplinarios; la colaboración y articulación de las distintas unidades académicas de la Universidad; la consolidación de un domicilio académico concreto destinado a potenciar el desarrollo de esta área en la Universidad de Chile —un Instituto que evolucione hacia una Facultad de Educación integrada y transversal—; una vinculación



Reuniones de trabajo en el marco del Proyecto Institucional de Educación  
*Foto:* el profesor Graham Parr de la Universidad Monash conversa con académicos de la Universidad de Chile en un Taller sobre formación docente (Julio, 2011).

profunda con las escuelas; la colaboración y el aprendizaje conjunto con otras universidades a lo largo del país. De esta manera, la Universidad de Chile aspira a participar como un actor relevante en uno de los más complejos desafíos de la sociedad del conocimiento como es la educación y la formación docente, aportando a la valoración y dignificación de la profesión docente y a la construcción de una cultura que reconozca en cada joven, niño y niña chileno una persona igual en dignidad, derechos y oportunidades.

# OBJETIVOS ESPECÍFICOS

## OBJETIVO ESPECÍFICO N°1

Ampliar la oferta formativa de la Universidad de Chile en educación a través de la creación de nuevos programas para los niveles de educación parvularia, básica y media. El diseño, implementación y evolución de los programas estarán fundados en la investigación e informados por la realidad del sistema escolar. Los programas se desarrollarán en diálogo permanente con iniciativas nacionales y extranjeras de reconocida excelencia, y con los establecimientos educacionales y sus comunidades. El diseño considerará los estándares para la formación de profesores, en cuya formulación la Universidad de Chile ha estado directamente comprometida. Los nuevos programas que se implementarán en el marco de este PMI son: a) Educación Parvularia, modalidad concurrente (300 créditos SCT), incluida una especialización (60 créditos SCT); b) Educación Básica, modalidad concurrente (300 créditos SCT), con concentración en una de las siguientes cinco áreas siguientes: lenguaje, matemática, ciencias naturales, ciencias sociales y artes; c) Educación Media, modalidad consecutivo-integrada (300 créditos STC) con ingreso directo, especialidad Biología y Química y proyección de ampliación de esta modalidad para incluir otras disciplinas del currículum. Los programas de Educación Media, incluido el programa de post-licenciatura vigente, ofrecerán el grado de magister a través de la profundización de la tesis de grado (30 - 60 créditos, dependiendo del programa).

## Estrategias Objetivo Específico N°1

**E1.1. Contratación de los académicos líderes que guíen los procesos de diseño e implementación de los nuevos programas.** Los académicos tendrán el grado de doctor y se distinguirán por su capacidad para ejercer una práctica docente ejemplar, participar activamente en investigación, vincularse al sistema escolar, así como de liderar el cambio para el mejoramiento. Los académicos con responsabilidades principales en Educación Básica (3) y Educación Parvularia (3) se adscribirán al nuevo Instituto de Educación, los formadores de profesores de Educación Media, se adscribirán a la Facultades de Ciencias (2) y de Filosofía y Humanidades (2).

**E1.2. Diseño e implementación de los nuevos programas en educación parvularia, básica y media.** La participación creativa en el diseño de los nuevos programas le permitirá a la Universidad realizar un aporte en ámbitos estratégicos de la educación: la formación en etapas tempranas y la formación científica. El diseño de los nuevos programas se constituirá en un desafío principal para la universidad y en un referente para la innovación curricular centrada en el estudiante. El modelo formativo estará fundado en un enfoque reflexivo-indagatorio de la profesión docente (ver OE3).

La implementación de los programas será apoyada por los nuevos instrumentos y sistemas informáticos (plataforma BO) en proceso de desarrollo para toda la Universidad, así como por las plataformas



tecnológicas ya existentes (e.g. plataforma [U-Cursos](#), [Formación General e Inglés](#)). Estos instrumentos están específicamente orientados al seguimiento del avance curricular de los estudiantes y al apoyo de los procesos formativos y de gestión académica. Se aplicará, también, el “modelo de desarrollo integral del estudiante”, elaborado en el marco de la política de profundización de la equidad e inclusión en la Universidad de Chile, que requiere de la integración de los ejes aprendizaje, enseñanza y calidad de vida, y del conocimiento acabado de las expectativas, potencialidades y necesidades de los estudiantes. Como una forma de apoyar a los egresados en su inserción y desempeño laboral se diseñará y aplicará un programa específico e integral de seguimiento y acompañamiento a los egresados, que permitirá aprovechar su experiencia para el diseño e implementación de programas de desarrollo profesional docente y para mejorar la vinculación con los establecimientos.

**E1.3. Creación del grado de Magister en Enseñanza y Aprendizaje asociado a la formación de pregrado en pedagogía para alumnos destacados que opten por profundizar su formación en investigación.** Estudiantes de excelencia de los programas de pedagogía tendrán la posibilidad de realizar actividades complementarias que conduzcan al grado de magister. El programa se pondrá en marcha con los alumnos de Educación Media y posteriormente se extenderá a todos los programas. La actividad principal será la tesis de grado y la extensión de los estudios se estima en 30 créditos para los alumnos del programa de post-licenciatura impartido por el Departamento de Estudios Pedagógicos y de 60 créditos en el caso de los estudiantes de los programas concurrentes-integrados impartidos en conjunto por la Facultad de Ciencias y la Facultad de Filosofía y Humanidades.

**E1.4. Realización de un programa de cooperación internacional con acciones específicas para apoyar el desarrollo de los programas** (diseño curricular, definición del perfil del cuerpo académico) y el desarrollo académico en general (selección de

académicos, fortalecimiento de líneas de investigación específicas). Se utilizarán dos estrategias: a) la conformación de un Comité Asesor Internacional integrado por líderes en el campo educacional que han acordado participar en una alianza estratégica: los Profesores [John Loughran](#), Decano de Educación de la Universidad de Monash, Australia; [Lee Sing Kong](#), Director del Instituto Nacional de Educación de Singapur (NIE) e [Ian Menter](#), Professor of Education, Universidad de Oxford (ver cartas de aceptación en anexo 5) y b) estadías por periodos de 6 meses de académicos extranjeros y doctores chilenos graduados en el extranjero (en su primera fase de retorno), los que colaborarán en el diseño de los programas y actividades innovadoras.

**E1.5. Equipamiento de laboratorios y centros de recursos docentes** necesarios para los procesos de enseñanza y aprendizaje asociados a los nuevos programas, con especial énfasis en la incorporación de TIC para la enseñanza y el aprendizaje.

## OBJETIVO ESPECÍFICO N°2

Desarrollar un nuevo sistema para la selección de estudiantes de pedagogía que considere, además del desempeño en la PSU y en la enseñanza media (NEM, ranking), evidencias sobre aspectos vocacionales (p.ej. interés por la docencia y el trabajo con niños y jóvenes, compromiso con el trabajo social) así como otras capacidades para el ejercicio profesional (p.ej. habilidades de comunicación oral y escrita). La selección cuidadosa de los estudiantes de pedagogía se considera esencial para la formación de buenos profesores y, además, contribuye a mejorar el avance de los estudiantes en los programas (retención y titulación oportuna).

### Estrategias Objetivo Específico N°2

**E2.1. Diseño e implementación de nuevos instrumentos** para la admisión de los estudiantes a programas de pedagogía que entreguen evidencia



Foto: Cortesía del programa ECBI – Educación en Ciencias Basada en la Indagación.

sobre aspectos vocacionales y habilidades específicas para el desempeño docente.

**E2.2. Diseño e implementación de iniciativas de acercamiento a colegios para despertar vocaciones y difundir los programas.** A través de esta iniciativa se busca atraer a la profesión docente a jóvenes talentosos y comprometidos. El programa se diseñará y ejecutará en colaboración con los estudiantes y con participación del liderazgo académico de la Universidad. También se implementará una línea de cursos específica ligada a la formación docente a través de la Escuela de Verano de la Universidad de Chile que está orientada a jóvenes de excelente trayectoria académica en la enseñanza media. Los cursos estarán basados en un aprendizaje activo y vivencial.

### OBJETIVO ESPECÍFICO N°3

Introducir y desarrollar un enfoque reflexivo-indagatorio de la formación docente en todos los programas. La labor docente se concibe como una práctica reflexiva, centrada en la persona y su desarrollo, y basada en la construcción de evidencia para su mejora y contextualización. En ese marco, se asignará especial importancia, entre otras, al desarrollo de competencias profesionales referidas al uso de TIC en contextos pedagógicos a fin de aumentar las oportunidades de aprendizaje y desarrollo para los alumnos. En el caso de los programas vigentes para la formación de profesores de educación media, se profundizará el enfoque señalado y, en el caso de los nuevos programas, los diseños partirán desde esta concepción. Para cumplir con este propósito, se instituirá en el currículum una integración teórica y práctica y se establecerá una asociación de colaboración con los establecimientos educacionales para la formación de los estudiantes de pedagogía. Para ello se creará una red de establecimientos que colaborará estrechamente con la Universidad en la formación, fortaleciendo los vínculos a través de nuevos convenios de colaboración; se profundizará el acompañamiento a los estudiantes; se actualizarán los programas de formación para orientar la prácticas en mayor medida hacia el aprendizaje y desarrollo de los escolares; se utilizarán, entre otras, metodologías que faciliten la observación y el análisis crítico de las prácticas docentes en situaciones reales o virtuales (videos, estudios de caso, modelaje, *role-playing*, etc.), incorporando regularmente el uso pedagógico de TIC en ellas; y se sistematizará y promoverá la investigación sobre la práctica profesional, a través de proyectos conjuntos con docentes en ejercicio y otras redes de investigación.

#### Estrategias Objetivo Específico N°3

**E3.1. Ajuste o desarrollo curricular.** El compromiso con una profundización del carácter reflexivo de la formación requiere actualizar las mallas curriculares de los programas vigentes para integrar el conocimiento





y el aprendizaje teórico y práctico. Además de generar oportunidades para la confrontación reflexiva del futuro docente con problemas de la práctica, se incorporará referencias al aprendizaje y desarrollo del estudiante en el sistema escolar.

### **E3.2. Conformación de una Red de Establecimientos Educativos Base (REEB-UCH)**

para la formación pedagógica en los distintos niveles. La Universidad de Chile invitará a los establecimientos educativos a conformar la red de alianza para la formación de profesores considerando los siguientes criterios: a) compromiso de directivos y profesores líderes para participar en los programas de formación de profesores; b) visión común sobre los principios que guían la labor y profesión docente; c) disposición a trabajar por la calidad de la educación; d) existencia de trabajo previo con los establecimientos; e) vulnerabilidad social de sus alumnos y/o presencia de poblaciones escolares multiculturales; f) diversidad en el contexto del sistema escolar chileno y conformidad a los requerimientos de la formación docente.

**E3.3. Conformación de un equipo de profesores en ejercicio que colaboren en el diseño e implementación de los nuevos programas.** La Universidad convocará a 3 profesores destacados del sistema escolar por año para que, compartiendo su jornada entre la Universidad y la escuela, colaboren en: i) el diseño e implementación de los nuevos programas y el fortalecimiento de los actuales; ii) el diseño e implementación de la vinculación con las escuelas; iii) el diseño y ejecución de programas de desarrollo profesional docente, con especial foco en programas formativos para futuros profesores tutores y profesores guías y un programa piloto de inducción post-egreso.

**E3.4. Conformación de un equipo de profesores tutores para fortalecer la formación en la práctica de los estudiantes.** El profesor tutor es un profesor en ejercicio que destinará parte de su jornada laboral a facilitar el aprendizaje de los estudiantes de pedagogía, especialmente en lo que se refiere a

su formación situada. El profesor tutor colaborará en la identificación de profesores guía de excelencia, se preocupará de la orientación inicial de los estudiantes en la escuela, generará oportunidades para el máximo aprovechamiento de la experiencia formativa con foco en el aprendizaje de los alumnos, observará ocasionalmente su enseñanza, se reunirá periódicamente con los estudiantes y los(as) profesores(as) guía, y preparará en conjunto con los académicos talleres y seminarios de reflexión sobre las experiencias de la práctica. Este modelo será desarrollado por el Departamento de Estudios Pedagógicos de la Facultad de Filosofía y Humanidades (DEP).

**E3.5. Conformación de un equipo encargado de la gestión y coordinación académica y administrativa** de la formación práctica asociada a la REEB-UCH que gestione los convenios de colaboración, implemente un plan piloto de aplicación de estos convenios y efectúe el seguimiento y evaluación de las actividades. La unidad trabajará conforme a estándares acordados en cada programa y se radicará en el Instituto de Educación.

## **OBJETIVO ESPECÍFICO N°4**

Colaborar con las escuelas en el desarrollo de procesos educativos integrales y de alta calidad. La Universidad de Chile aportará con las capacidades existentes en sus distintas facultades, institutos y centros al enriquecimiento de los procesos educativos, así como al mejoramiento de los establecimientos educativos y sus comunidades. Se promoverá el desarrollo de comunidades de aprendizaje con especial foco en el mejoramiento de los aprendizajes y del desarrollo integral de los alumnos. Un aspecto fundamental será la ejecución de programas de desarrollo profesional docente que representen un aprendizaje tanto para la escuela como para la Universidad, p.ej., se estimulará la enseñanza conjunta por parte de profesores de la escuela y de la Universidad ("team teaching"). Se promoverá también la identificación de problemas educativos



Foto: Cortesía del programa ECBI – Educación en Ciencias Basada en la Indagación.

prioritarios generando “bancos de problemas” a resolver a través de diferentes vías (investigación-acción, interacción de las comunidades universitaria y escolar, proyectos de desarrollo). (Ver OE3).

#### Estrategias Objetivo Específico N°4

**E.4.1. Creación de “Comunidades de Desarrollo Educacional y Docente” en la Red de Escuelas Base (REEB-UCH).** Los convenios con la REEB-UCH incluirán acciones sistémicas para generar aprendizajes conjuntos sobre el desarrollo y mejoramiento escolar. Se realizarán proyectos de investigación y/o de desarrollo, y se promoverá la existencia de programas de aprendizaje en servicio para estudiantes de diferentes carreras. Estos programas posibilitarán realizar acciones de intervención concordadas con los establecimientos y sus comunidades en áreas como: salud (alimentaria, bucal, reproductiva), medio ambiente, sustentabilidad, artes y gestión.

Tales acciones se encontrarán sistematizadas como parte del currículum de los programas de formación profesional en carreras no-pedagógicas. Asimismo, se llevarán a cabo programas de desarrollo profesional docente y liderazgo directivo a partir de las distintas disciplinas que se cultivan en la Universidad de Chile.

#### Actividades Por Estrategia, Objetivo Específico N°4

**E4.1.** Creación de “Comunidades de Desarrollo Educacional y Docente” en la Red de Escuelas Base (REEB-UCH).

**A4.1.1.** Definición de criterios y selección de escuelas con las que se desarrollará la propuesta de “Comunidades de Desarrollo Educacional y Docente”.

**A4.1.2.** Diseño y realización de actividades conjuntas con las escuelas para establecer prioridades.



**A4.1.3.** Implementación de un programa piloto en el Liceo Manuel de Salas y otros cinco establecimientos, uno de los cuales será un jardín infantil.

## OBJETIVO ESPECÍFICO N°5

Crear el Programa de Doctorado en Educación de la Universidad de Chile para contribuir a la formación de investigadores en educación. Este programa estará sustentado en las mejores capacidades de la Universidad, abarcará un amplio rango de temáticas y estará centrado en la tesis. Se caracterizará por una marcada internacionalización, considerando para ello un número significativo de profesores visitantes y estancias de formación de los estudiantes en centros extranjeros de reconocida calidad. Estará destinado a estudiantes con diversas bases disciplinarias y probadas capacidades iniciales para desarrollar investigación y se gestionará académicamente desde el Instituto de Educación.

### Estrategias Objetivo Específico N°5

**E5.1. Fortalecimiento del cuerpo académico a través de la contratación de nuevas capacidades** en áreas prioritarias que no estén cubiertas por académicos que liderarán los programas de formación de profesores. A través de este PMI se contratarán 4 académicos de tiempo completo.

**E5.2. Diseño del programa de Doctorado en Educación** por parte de un grupo de trabajo conformado por académicos de reconocida trayectoria en investigación educativa.

**E5.3. Constitución del claustro académico base** a partir de académicos con capacidad demostrada en investigación y formación de postgrado en el área disciplinaria de educación.

**E5.4. Generación de alianzas estratégicas** con centros internacionales para la cooperación en formación doctoral.

## OBJETIVO ESPECÍFICO N°6

Crear el Instituto (transitorio) de Educación para generar condiciones estructurales que permitan un impacto relevante de la Universidad de Chile en el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación chilena. La existencia de una unidad académica que tenga su foco principal en la educación como disciplina y que permita desarrollar integralmente las labores de pregrado, postgrado, investigación y vinculación con el medio, se considera esencial para cumplir con la misión de la Universidad de Chile en educación. El Instituto servirá como base para el desarrollo de una institucionalidad definitiva —una Facultad de Educación integrada y transversal— que potencie y coordine esfuerzos formativos y de investigación, con diferentes facultades, institutos, centros e iniciativas de la Universidad. Igualmente importante a lo anterior, es que esta unidad garantice la adecuada vinculación con establecimientos educacionales del sistema escolar y la colaboración con otras universidades estatales.

### Estrategias Objetivo Específico N°6

**E6.1. Definición de la misión, la visión, el plan de desarrollo y los reglamento de la nueva institucionalidad en Educación en la Universidad de Chile** a través de un proceso reflexivo de la comunidad universitaria expresado a partir de los Comités Directivo y Ejecutivo del Proyecto Institucional de Educación. Presentación del reglamento y el plan de desarrollo a los órganos de gobierno colegiados de la Universidad ([Consejo Universitario](#) y [Senado Universitario](#)).

**E6.2. Integración al Instituto de Educación de capacidades existentes en formación docente e investigación** que se distingan por los altos estándares de su labor. Se espera que el Instituto integre en la primera fase de instalación capacidades existentes en la Universidad, como el Centro de Investigación Avanzada ([CIAE](#)) o los equipos de gestión del Proyecto Institucional de Educación.

**E6.3. Generación de una masa crítica académica en educación a través de la incorporación de los nuevos académicos.** Los académicos que se incorporarán a través del Convenio de Desempeño se adscribirán al cuerpo académico del Instituto o guardarán estrecha relación con él.

**E6.4. Adscripción al Instituto de Educación de los equipos profesionales y de los profesores** en ejercicio encargados de la coordinación académica y administrativa de la formación práctica asociada a la REEB-UCH y de colaborar en el diseño y ejecución de los programas de formación inicial y continua, respectivamente.

**E6.5. Puesta en marcha del Instituto de Educación.** Entre las primeras tareas del Instituto estará la de generar los nuevos programas de pedagogía (OE1), articular la REEB-UCH y las iniciativas conjuntas con las escuelas (OE3 y OE4), desarrollar la investigación y el Programa de Doctorado (OE5), e internacionalizar el quehacer académico en educación (OE1 - OE5). El Instituto promoverá la cooperación tanto al interior de la Universidad como con otras universidades estatales.

## DISTRIBUCIÓN GENERAL DE RECURSOS DEL PROYECTO

(en Miles de \$).

ITEM	Recursos MINEDUC		Contraparte Universidad		TOTAL	
	Valor	Porcentaje	Valor	Porcentaje	Valor	Porcentaje
Recursos Humanos (académicos y educadores profesionales)	959.500	74%	385.500	55%	1.345.000	67%
Gestión	-	-	90.500	13%	90.500	5%
Inversión (infraestructura y equipamiento)	199.500	15%	175.000	25%	374.500	19%
Otros	141.000	11%	50.000	7%	191.000	10%
<b>TOTAL</b>	<b>1.300.000</b>	<b>100%</b>	<b>701.000</b>	<b>100%</b>	<b>2.001.000</b>	<b>100%</b>

---

## UNIVERSIDAD DE CHILE

La Universidad de Chile es la más antigua institución de educación superior en el país. Fundada en 1842, conserva su carácter público, autónomo, laico y nacional. Sus unidades académicas y Facultades están distribuidas en cinco campus en la ciudad de Santiago de Chile. Desde su creación, la Universidad se ha mantenido como la entidad líder en términos de calidad y producción de conocimiento en el país.

### Hechos relevantes (2011):

14 facultades: Arquitectura y Urbanismo • Artes • Ciencias • Ciencias Agrícolas • Ciencias Físicas y Matemáticas • Ciencias Forestales • Ciencias Químicas y Farmacéuticas • Ciencias Sociales • Ciencias Veterinaria y Pecuarias • Derecho • Economía y Negocios • Filosofía y Humanidades • Medicina • Odontología.

4 Institutos Interdisciplinarios: Asuntos Públicos • Comunicaciones e Imagen • Estudios Internacionales • Nutrición y Tecnología de los Alimentos

27.921 Estudiantes de pregrado y 9.365 estudiantes de posgrado (incluyendo 1.215 en programas de doctorado)

Presupuesto: La Universidad de Chile recibe directamente del Estado poco menos del 10% de su presupuesto anual (alrededor de US\$ \$ 900 millones), viéndose obligada a generar la mayor parte de sus recursos pese a ser una institución pública.

Ubicada entre las 500 mejores universidades en el Ranking de la Shanghai Jiao Tong University, es la mejor universidad chilena y se ubica entre las diez mejores de América Latina.

Alrededor del 31% de la investigación básica nacional y del 28% de las publicaciones en las principales revistas indexadas que genera todo el país, se producen en la Universidad de Chile.

20 presidentes chilenos han sido estudiantes de la Universidad de Chile. Doss Premio Nobel, Gabriela Mistral (1945) y Pablo Neruda (1971), ambos en literatura, han estado ligados a ella.

155 Premios Nacionales en los más diversos campos, han sido concedidos a personas que son o han sido ex-alumnos, profesores o investigadores de la Universidad de Chile.

Más de 700 convenios de colaboración con diferentes entidades de educación superior y organismos internacionales en todo el mundo.

---

## UNIVERSIDAD DE CHILE

WWW.UCHILE.CL  
DIAGONAL PARAGUAY 265, OFICINA 1701  
CÓDIGO POSTAL: 8330015  
TELÉFONO: +562 29781021  
FAX: +562 29781032  
SANTIAGO  
CHILE